

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018

En la Ciudad de México, a las catorce horas del veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número diecisiete, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, la que se aprobó por unanimidad de votos.

LISTA NÚMERO 1

Acto seguido dio cuenta el **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 576/2018

Promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, contra actos de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 4/2018-CA

Interpuesto por el Estado de Chiapas, en contra del proveído de seis de diciembre de dos mil diecisiete, dictado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 121/2012.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 8/2018-CA

Interpuesto por el Estado de Chiapas, en contra del proveído de tres de enero de dos mil dieciocho, dictado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 121/2012.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 116/2017-CA

Interpuesto por el Estado de Chiapas, en contra del proveído de seis de octubre de dos mil diecisiete, dictado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 121/2012.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

Puestos a discusión, la Ministra Piña Hernández, aclaró: ***“No comparto el criterio, considero que diversos agravios que hace valer el reclamante resultan fundados y –a mi juicio– los recursos de reclamación eran fundados”***.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández, quien se reservó su derecho a formular voto particular en cada asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7811/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO EN REVISIÓN 1286/2017

Promovido por Extra Gas, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7226/2017

Promovido por Víctor Julián Pacheco Sánchez, contra actos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1028/2018

Promovido por Donato Epifanio Ocampo Heredia, contra actos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 219/2018

Promovido contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Segundo Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 967/2018

Promovido por Rosales Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y desechar el recurso revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 186/2018

Promovido contra actos de la Sala Unitaria Penal de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y dar vista al Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, a efecto de que investigue la denuncia de tortura hecha valer por el quejoso.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 483/2018

Promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, contra actos del Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito, con residencia en Caborca, Sonora.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5684/2017

Promovido contra actos de la Quinta Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y otras autoridades.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión principal; dejar firme la sentencia recurrida; declarar sin materia la revisión adhesiva y dar vista al Ministerio Público adscrito al Juzgado Tercero Penal del Estado de Nuevo León, con residencia en San Nicolás de los Garza, en los términos precisados en esta resolución, para que efectúe la investigación por los actos de tortura denunciados por el quejoso.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, señaló que en el amparo directo en revisión 7811/2017, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea y la Ministra Piña Hernández, indicaron que en el amparo directo en revisión 7226/2017, están con el sentido, pero por consideraciones diversas.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el amparo directo en revisión 219/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el amparo directo en revisión 967/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 186/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

LISTA NÚMERO 2

Posteriormente dio cuenta la **Maestra María Dolores Igareda Díez de Sollano**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 620/2015

Promovido por Álvaro Rafael Cruz Coca, contra actos del Juez Vigésimo Tercero Penal de la Ciudad de México.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 22/2017

Interpuesto en contra de la resolución de dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, en el juicio de amparo directo 71/2014.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 137/2017

Entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito y Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

Puesto a discusión, el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación y en virtud de lo acordado por los señores Ministros de la Sala, en sesión previa del veintiuno de marzo de dos mil doce, respecto del voto en contra del Ministro Cossío Díaz en lo que se refiere a la competencia en este tipo de asuntos, el proyecto se aprobó por mayoría de cuatro votos y por lo que respecta al fondo, fue aprobado por mayoría de tres, en contra de los emitidos por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Piña Hernández.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, anunció que se reserva su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3081/2017

Promovido contra actos de la Décima Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Puesto a discusión, el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6191/2017

Promovido por José David Vargas Velázquez, contra actos de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4844/2017

Promovido por Fernando Ancona Millet y otra, contra actos de la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO EN REVISIÓN 138/2017

Promovido por Grupo Comercial Chedraui, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y declarar sin materia la revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 201/2018

Promovido contra actos de la Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 03, San Cristóbal de las Casas, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas.

El proyecto propuso tener al quejoso por desistido del recurso de revisión a que este toca se refiere y declarar firme la sentencia recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 229/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de once de enero de dos mil dieciocho, dictado por la

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 12/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 6/2018-CA

Interpuesto por Nicolás Alvarado Ramírez, en contra del auto de doce de diciembre de dos mil diecisiete, emitido por el Ministro Instructor, en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 184/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 7/2018-CA

Interpuesto por Nicolás Alvarado Ramírez, en contra del proveído de doce de diciembre de dos mil diecisiete, pronunciado por el Ministro Instructor, en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 185/2017.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desecharlo*.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el amparo directo en revisión 3081/2017, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

Los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena, aclararon que en el amparo directo en revisión 6191/2017, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

Los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Pardo Rebolledo, precisaron que en el amparo en revisión 138/2017, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

A continuación dio cuenta el **Licenciado Adrián González Utusástegui**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 1090/2017

Promovido por José Antonio Álvara Ponce, contra actos del Juez de Control de Oralidad Penal de la Segunda Región, del Estado de Guanajuato, con residencia en Irapuato y otras autoridades.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 427/2016

Entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Noveno Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 1012/2016

Promovido por Comunicación e Información, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

Por acuerdo de la Sala, continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala, y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7293/2017

Promovido contra actos de la Quinta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y otra autoridad.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Pardo Rebolledo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 12/2018-CA

Interpuesto por el Partido Político Movimiento Ciudadano, en contra del proveído de veintidós de enero de dos mil dieciocho, dictado por el Ministro Instructor, en la acción de inconstitucionalidad 10/2018.

El proyecto propuso declararlo fundado y revocar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Pardo Rebolledo.

El Ministro Cossío Díaz, se reservó su derecho a formular voto particular, al cual se sumó el Ministro Pardo Rebolledo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 79/2017-CA

Interpuesto por el Estado de Chiapas, en contra del proveído de quince de junio de dos mil diecisiete, dictado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 121/2012.

El proyecto propuso declararlo parcialmente fundado y modificar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

A continuación el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 87/2017-CA

Interpuesto por el Estado de Chiapas, en contra del proveído de diez de julio de dos mil diecisiete, dictado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 121/2012.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 88/2017-CA

Interpuesto por el Estado de Oaxaca, en contra del proveído de diez de julio de dos mil diecisiete, dictado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 121/2012.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo sin materia*.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO EN REVISIÓN 82/2018

Promovido por Organización Ferper, Sociedad Civil, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso negar el amparo solicitado y declarar sin materia la revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Pardo Rebolledo, este último, se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO EN REVISIÓN 14/2018

Promovido por Gerardo Andrés Ramírez Chao, contra actos del Juez Primero Militar adscrito a la Primera Región Militar en la Ciudad de México.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, en los términos precisados en la resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6612/2017

Promovido por Enrique Proa Román y otro, contra actos de la Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

12/2018

Formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo 1805/2015, promovido por Angelina Carrera Becerril, ante el Juez Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla.

El proyecto propuso confirmar la resolución recurrida; no ha lugar a acordar el cumplimiento sustituto de la sentencia de amparo y declarar sin materia el presente incidente de inejecución de sentencia.

CONFLICTO COMPETENCIAL 62/2018

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado y Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil, ambos del Décimo Noveno Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Primer

Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno Circuito, para resolver del asunto a que este expediente se refiere y remitir los autos al Tribunal Colegiado declarado competente para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 321/2017

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla fundada y la invalidez del Decreto impugnado.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo en revisión 82/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente; mientras que el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

Los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Gutiérrez Ortiz Mena, manifestaron que en el amparo en revisión 14/2018, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

Después dio cuenta el ***Licenciado Gabino González Santos***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del ***Ministro José Ramón Cossío Díaz***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 623/2017

Promovido por Armando Ríos Piter, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE
DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO
5/2017**

Formado con motivo de la remisión a este Alto Tribunal del juicio de amparo 4/2015, promovido por Julio César Ortega García, ante el Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO 28/2017

Promovido por Asociación del Consumidor Mexicano, Asociación Civil, contra actos del Cuarto Tribunal Unitario del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso negar el amparo solicitado y declarar sin materia la demanda de amparo adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Gutiérrez Ortiz Mena.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5223/2015

Promovido contra actos de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Piña Hernández, se apartó de algunas consideraciones, por lo que se reservó su derecho a formular voto concurrente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 797/2016

Promovido contra actos del Primer Tribunal Unitario del Décimo Sexto Circuito.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Gutiérrez Ortiz Mena, quienes se reservaron su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, se apartó de algunas consideraciones, por lo que se reservó su derecho a formular voto concurrente.

AMPARO EN REVISIÓN 1268/2017

Promovido por Seguros Banamex, Sociedad Anónima de Capital Variable, Integrante del Grupo Financiero Banamex, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso negar el amparo solicitado; declarar sin materia las revisiones adhesivas y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5384/2017

Promovido contra actos del Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5573/2017

Promovido por De la Peña Vara y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Décima Sala

Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar los recursos de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández, por considerar que el recurso es procedente y se tiene que analizar el fondo.

AMPARO EN REVISIÓN 833/2017

Promovido por Letter Shop International, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en la resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 1295/2017

Promovido por Fletes México Chihuahua, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para que emita la resolución correspondiente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7258/2017

Promovido por Begasa Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Décimo Tercer Circuito.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7427/2017

Promovido por Alejandro Morales Galván, contra actos de la Sala de Casación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 419/2017

Entre las sustentadas por el Pleno del Décimo Noveno Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

En virtud de lo acordado por los señores Ministros de la Sala, en sesión previa del veintiuno de marzo de dos mil doce, respecto del voto en contra del Ministro Cossío Díaz en lo que se refiere a la competencia en este tipo de asuntos, el proyecto se aprobó por mayoría de cuatro votos y por unanimidad en cuanto al fondo.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

LISTA NÚMERO 5

Enseguida dio cuenta el **Maestro Arturo Guerrero Zazueta**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 353/2015

Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe contradicción de tesis; prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación y en virtud de lo acordado por los señores Ministros de la Sala, en sesión previa del veintiuno de marzo de dos mil doce, respecto del voto en contra del Ministro Cossío Díaz en lo que se refiere a la competencia en este tipo de asuntos, el proyecto se aprobó por mayoría de cuatro votos y por lo que respecta al fondo, fue aprobado por mayoría de cuatro, en contra del emitido por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, anunció que se reserva su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6122/2017

Promovido por Aceros y Cementos del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, manifestó: ***“Estoy en contra, a mi juicio, la quejosa sí hace valer argumentos de inconstitucionalidad respecto de los artículos 42 y 67 del Código Fiscal de la Federación; por lo tanto, el recurso era procedente y tenía que analizarse el fondo del asunto”.***

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 53/2018

Promovido por Rodrigo Reyes Herrera, contra actos de la Décima Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, precisó: ***“Estoy en contra, se está desechando el recurso por una cuestión de legalidad que no formaba parte de la litis en el recurso de revisión que, además, ni siquiera fue analizado por el Tribunal Colegiado”.***

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7259/2017

Promovido por Andrea Acevedo Páez, contra actos del Octavo Tribunal Unitario del Décimo Quinto Circuito y otras.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, señaló: ***“Estoy en contra, se está desechando con base en una tesis aislada, y considero que es uno de los supuestos de procedencia del recurso, mientras no se forme jurisprudencia.”***

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Cossío Díaz y la Ministra Piña Hernández, ésta se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6482/2017

Promovido por Gustavo Adolfo Mancilla Rivera, contra actos de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7436/2017

Promovido por Carmen Sánchez Palma, contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7525/2017

Promovido por Luis Fernando Rojas Armenta, contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 117/2018

Promovido contra actos de la Octava Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7275/2017

Promovido contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y dar vista al Agente del Ministerio

Público adscrito a este Alto Tribunal, en términos de la parte considerativa de la presente resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 723/2017

Promovido por Films Management de Iberoamérica, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso tener por desistido al representante de la parte quejosa en el recurso de revisión a que este toca se refiere y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, precisó que en el amparo directo en revisión 53/2018, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro Cossío Díaz, aclaró que en el amparo directo en revisión 7275/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente; por su parte, la Ministra Piña Hernández, señaló que está con el sentido, pero por consideraciones diferentes.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del treinta de mayo de dos mil dieciocho.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández y

la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.